

## NINGÚN TRABAJADOR Y TRABAJADORA NODOCENTE CON SALARIOS POR DEBAJO DE LA LINEA DE POBREZA

### COMUNICADO

El día 16 de noviembre de 2023 se realizó una nueva reunión de la Comisión de Seguimiento de la evolución del salario, tal cual fuera acordado en la de octubre del corriente año.

En la misma participaron por nuestra Federación, los Compañeros Walter Merkis, Jorge Anro y Daniel Villa y la Compañera Susana Ramos.

En tanto, por la contraparte, estuvieron presentes el Ministro de Educación, Jaime Perczyk, el Secretario de Políticas Universitarias, Oscar Alpa y autoridades de la Secretaría, conjuntamente con el Presidente del Consejo Interuniversitario Nacional y rectores de universidad.

Abiertas las deliberaciones y luego de un intercambio de opiniones con referencia a lo pautado en el párrafo Segundo del acta ya mencionada, el Estado y la FATUN, convinieron lo siguiente:

- Fijar un aumento salarial para el mes de noviembre de 2023, en un 9% (nueve por ciento), aplicado a los salarios básicos del mes de octubre de 2023

Respetando el mecanismo establecido en la reunión de junio el aumento salarial acordado se ha de calcular sobre el último salario percibido.

Por otro lado, y tal como lo informáramos en el comunicado del mes de octubre, se dio tratamiento al proyecto presentado por nuestra Federación que pugnaba por una mejora salarial para las Compañeras y los Compañeros de las categorías seis y siete de nuestro Convenio Colectivo de Trabajo, alcanzándose un acuerdo para implementar un suplemento no remunerativo y no bonificable hasta alcanzar los valores mínimos que se detallan seguidamente, denominado Garantía Salarial, de manera tal que los sueldos netos de esas categorías se mantengan por encima de la línea de pobreza.

En el Acta Paritaria suscripta en la fecha antes citada, se acordó lo siguiente:

“Con el fin de mantener ingresos netos mínimos para las y los trabajadores Nodocentes de las categorías 7 y 6 del Convenio Colectivo, se establece un valor mínimo de ingreso neto, de PESOS TRESCIENTOS CINCUENTA MIL (\$350.000) para la categoría 7 y de PESOS CUATROCIENTOS MIL (\$400.000), para la categoría 6.

El importe desde el mes de DICIEMBRE DE 2023 será de PESOS TRESCIENTOS SETENTA MIL (\$370.000) para la categoría 7 y de PESOS CUATROCIENTOS VEINTE MIL (\$420.000) para la categoría 6.”

En el mismo acto se convino en mantener en funciones a la Comisión de Seguimiento de la evolución del salario y el impacto de la inflación sobre el mismo, previéndose la próxima reunión para el mes de diciembre de 2023.

El acuerdo alcanzado permite mantener nuestros salarios por arriba de la evolución del Índice de Precios al Consumidor y garantiza un piso salarial para los Compañeros y las Compañeras del tramo Inicial de nuestro escalafón y ha sido el producto de la conjunción de la lucha sindical y de un gobierno que atiende las demandas de la clase Trabajadora. Cada uno de estos acuerdos, no hace mas que reafirmar que la Unidad, Solidaridad y Organización, es lo único que garantiza la dignidad y el respeto por los derechos de los Trabajadores y las Trabajadoras Nodocentes.

#paritaria #salarios #actualizaciónsalarios #aumento #salariosnodoctes  
#paritarianodocente #nodoctes #merkisconduccion #fatun